

derivadas», que de esta provincia pueden remitirse por nuestra Sociedad a la de Madrid, merecieron votos de asentimiento y gracias para la Comisión, otorgados en la ordinaria de 21 de Noviembre.

Una moción muy oportuna del secretario Sr. García Clemencín, puso en guardia a la Sociedad, para realizar cuantas gestiones fueran del caso (siempre al habla con las Excmas. Corporaciones de la provincia y la ciudad) si desgraciadamente se confirmara el rumor público de que el Gobierno ponía al cobro los tres últimos trimestres del año 1879-80, suspendidos por consecuencia de la desastrosa riada de Santa Teresa. Debía trabajarse sin tregua por el logro del perdón de esos tributos: de otro modo (aducía el Sr. Clemencín con irrefutable razonamiento) lo que cobrara el Estado sería el producto de los beneficios obtenidos por la caridad universal para mitigar los daños causados a colonos y pequeños propietarios, que solo se han visto indemnizados en un 26 por  $\%$  de los perjuicios sufridos.

La Sociedad tomó en cuenta tan razonada moción, no menos que la que hiciera en la misma junta el propio señor Clemencín, para contribuir con algún donativo a las obras de reconstrucción de la Iglesia parroquial de San Bartolomé, en cuyo término está situada, como es notorio, nuestra Casa-Academia.

El fallecimiento de D. Juan Albacete y Long, ocurrido en 4 de Diciembre de 1883, dejó vacante la plaza de director de la sala de «Dibujo natural», a la cual presentó instancia D. Lorenzo Dubois, antiguo alumno de la Academia, luego, de la de Nobles Artes de San Fernando, y en aquella fecha, profesor muy calificado entre los pintores de la localidad.

Otra solicitud se recibió también, suscrita por D. José María Sobejano, su colega de estudios y profesión, en ruego de que la Sociedad proveyera la vacante por medio de solemne oposición, hecha ante tribunal competente.

Llevado el asunto a la ordinaria del 12 de Diciembre, el Sr. Director declaró, ante todo, que la enseñanza no ha-